



Luis Mariano <luismarianocarvajal@gmail.com>

RV: RECURSO REPOSICION

Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Huila - Neiva
 <cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Para: Luis Mariano <luismarianocarvajal@gmail.com>

31 de marzo de 2023,
 07:11

Allega Recurso Reposición 2022-568 JSO

De: JESICA LORENA FIERRO ORTIZ <je_ka17@hotmail.com>

Enviado: jueves, 30 de marzo de 2023 5:28 p. m.

Para: Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Huila - Neiva <cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO REPOSICION

3 archivos adjuntos

ASOCOBROS COBRANZA ESPECIALIZADA	
LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2022-568	
JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PC DE NEIVA	
SR(A) SILVIA FIERRO ARAUJO	
OBLIGACION NO: 10022	
FECHA VIGENCIA	10/3/2023
CAPITAL ADEUDADO	\$ 884,000
INTERESES CORRIENTES	\$ 2,708,000
INTERESES MORATORIOS	\$ 1,230,500
HONORARIOS 20%	\$ 976,500
TOTAL A PAGAR	\$ 5,859,000

WhatsApp Image 2023-03-30 at 4.19.40 PM.jpeg
 41K

Scan reposicion.pdf
 664K

CamScanner 03-30-2023 17.10.pdf
 166K

ASOCOBROS COBRANZA ESPECIALIZADA

LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2022-568

JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PC DE NEIVA**SR(A) SILVIA FIERRO ARAUJO**

OBLIGACION NO. 10022

FECHA VIGENCIA	10/3/2023
CAPITAL ADEUDADO	\$ 884,000
INTERESES CORRIENTES	\$ 2,768,000
INTERESES MORATORIOS	\$ 1,230,500
HONORARIOS 20%	\$ 976,500
TOTAL A PAGAR	\$ 5,859,000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 26.645.152

FIERRO ARAUJO

APELLIDOS

SILVIA

NOMBRES

Silvia Fierro A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1970**
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

A+

F

ESTATURA

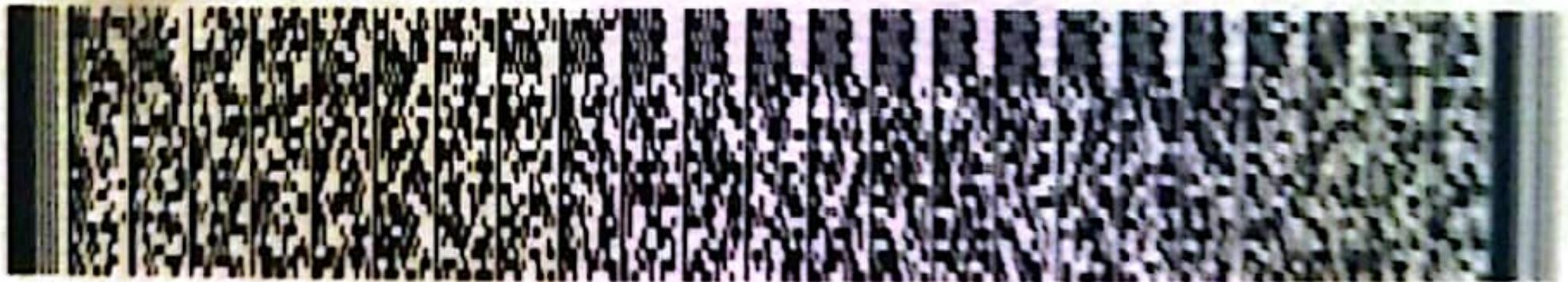
G.S. RH

SEXO

02-AGO-1989 SAN VICENTE DEL CAGUAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO MORA



A-4401000-01035420-F-0026645152-20180901

0062478747A 1

8095099931

Neiva Huila 30 de marzo de 2023

Señor(s)

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN

Cordial Saludo.

JESICA LORENA FIERRO ORTIZ, Colombiana, mayor de edad, identificada con la C.C. 1.075.251.467 de Neiva Huila, abogada en ejercicio con la T.P N° 338.443 del Consejo Superior de la Judicatura; en representación de la señora Silvia Fierro Araujo respetuosamente me dirijo a ustedes para interponer el presente **RECURSO DE REPOSICIÓN contra el oficio 2517** del día 12 de diciembre del año 2022, emitido desde su despacho, encontrándome dentro del término establecido en la ley 1437 de 2011, artículo 76 *“Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez”*. Basándome en los siguientes hechos:

HECHOS

El día 12 de diciembre del 2022 recibe la señora SILVIA FIERRO ARAUJO mediante mensaje de teléfono un PDF un oficio por parte de su despacho donde le solicitan embargo al bien inmueble identificado con Folio Matricula N° 425-49672 de su propiedad. Se le hace advertencia que es una orden judicial debido a que tramita en su contra un proceso EJECUTIVO de la señora AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ; sin embargo, mi poderdante desconoce alguna obligación pactada con esta, y no tenía conocimiento de la DEMANDA que tramitaba en su contra ya que no fue notificada de ninguna manera, se da por enterada en el momento que llega esta notificación por teléfono donde ya hay medida cautelar; adicionando a esto, el único anexo allegado por

la parte demandante mi poderdante lo desconoce, ya que su firma esta suplantada, y en ese entonces mi poderdante no se encontraba domiciliada en esta ciudad.

PRETENSIONES

Solicito de manera respetuosa señor juez,

Sea reconocido el recurso de reposición al mandamiento de pago y se revoque la medida en contra de la señora SILVIA FIERRO ARAUJO, por falta de requisitos formales de la demanda, ya que el único anexo que se tiene como prueba la señora desconoce haber firmado.

ANEXOS Y PRUEBAS

Para apoyar mi petición anexo los siguientes documentos:

1. Fotocopia de documento de identificación.
2. PFD que recibió al número de celular.

NOTIFICACIONES

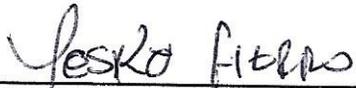
A continuación, relaciono los datos respectivos para las debidas notificaciones:

Correo electrónico: je_ka17@hotmail.com , lorenafierro1604@outlook.com

Cel. 3208609467

Agradezco su atención y oportuna respuesta:

Atentamente,



JESICA LORENA FIERRO ORTIZ
C.C/N° 1.075.251.467 de Neiva Huila
T.P N° 338,443 del C.S de la J.